

SAN LUIS, **0** 6 MAR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 11687/12: ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter TEMPORARIO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. Nº 10/02 y Ord. Nº 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 22 de noviembre de 2012, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter TEMPORARIO con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario y la Ordenanza Nº 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura PROGRAMACIÓN II de la carrera de Licenciatura en Cs. de la Computación.-

Las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Se prevé que el auxiliar participe de las clases prácticas de aula y de máquina.

Además deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés del Área, como así también realizar trabajos de investigación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejercito de los Andes 950, San Luis, a partir del 11 de marzo de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2013.-

MOYAL S. REYES

MICS. NORA S. REYES

MICR. NORA S. REYES

MICR. NORA S. REYES

MICS. NORA S. REYES

MICR. NORA S.

0001



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico

Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES:

Esp. Mario PERALTA

MCs. Norma HERRERA Lic. Corina ABDELAHAD

SUPLENTES:

Dr. Germán MONTEJANO MCs. Patricia ROGGERO Prof. Claudia ALBORNOZ

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

009-13

MEB

Dra. ANDREA F. VALLONE SECRETARIA GENERAL Fac. de Cs. Foo. Mat. y Nat U.N.S.L.

Mcs. NORA 8. REYES ireators Opto, de Informática rac, de Cs. Fcs. Mai. y Nat. U.N.S.L.